

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Lunes 24 de Junio de 1912

Núm. 2.223

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

DE LOS CUERPOS AUXILIARES

Una aclaración lógica y justa

En un Ejército bien organizado no hay órgano ni función que no cumplan un deber, que no sean utilísimos, indispensables.

El servicio que parece más insignificante a los ojos de la ligereza en el juzgar ó de la ignorancia, es un servicio indispensable. Decir y pensar lo contrario es decir y pensar sin fundamento.

Y si el más humilde de los servicios es de un gran interés para el funcionamiento de un Ejército, porque un Ejército es un todo militar perfecto, apoyado por la sociedad civil, nacido de ella, á cuyo seno ha de volver, sostenido por ella, que tiene una razón de ser y de existir, una finalidad social, ¿cómo no han de ser de una grandísima transcendencia los Cuerpos auxiliares, desempeñando á conciencia cada uno su cometido? Sin Cuerpos auxiliares no puede haber Ejércitos, sin Ejércitos no tienen razón de existir los Cuerpos auxiliares.

Decimos esto, y lo traemos á colación, porque no ha muchos días hicieromos una consulta, á la cual respondimos con nobleza y con arreglo á la ciencia militar, y alguien nos escribió un anónimo un tanto burdo y un muy mucho torpe, molestándose y tratando de molestarnos cual si de nuestra pluma hubiera brotado una gran herejía.

Y no era ni es así. Los Cuerpos auxiliares, ya lo dice claramente su calificativo, no son combatientes: son Cuerpos auxiliares, y es su misión taxativa, clara y bien determinada, la de auxiliar á los combatientes, sin que esto signifique, ni pueda significar jamás, que estos Cuerpos no sean tan útiles, tan necesarios, tan indispensables como los combatientes, porque siendo un todo armónico y orgánico un Ejército, siendo un todo sensible que ejecuta todos sus actos á la voz de mando, no hay, no puede haber en este todo perfectísimo nada, absolutamente nada, que sea inútil, que no tenga una importancia capitalísima y decisiva, y por lo tanto, que no produzca perturbaciones y graves males su falta.

¿Hablamos con bastante claridad? ¿Se comprende lo que hemos escrito? Ponemos en ello gran empeño.

Ahora bien, y esta es la consulta y su adecuada contestación y que tan mal ha sentido á un señor que no se atreve á firmar lo que nos escribe;—ahora bien, en caso de que hayan muerto ó sido inutilizados todos los jefes y oficiales de las armas combatientes en una acción, en un combate, no quedando útiles sino el sargento de un arma combatiente y un oficial de un Cuerpo auxiliar, ¿á quién corresponde tomar el mando, quién debe ponerse al frente de esos soldados, el oficial del Cuerpo auxiliar ó el sargento del arma combatiente?

Y aquí viene la confusión de los que no conocen el valor exacto de las palabras. Aquí surge una duda que no debe de surgir. Vamos á aclararla.

El sargento que sobreviviera, y hasta el cabo, si el sargento del Arma combatiente se hubiera muerto ó inutilizado, es el que debe arrojarse el mando y dirigir á los soldados. Porque es combatiente de un Cuerpo combatiente; no es auxiliar, es combatiente. Lo que hay, y aquí aparece la confusión, la duda, la nebulosidad, es que un oficial de un Cuerpo auxiliar tiene mayor graduación, mayor categoría que un sargento, y confundiendo la función de cada cual, la especialización de cada Cuerpo, todas ellas nobles y utilísimas, por la graduación, y sólo fundándose en ella, se atribuyen otras facultades que no son las propias de su especialidad, y empuja el mando.

Esta es la doctrina militar, verdadera, rigida, científica, exenta de toda vanagloria, y esta doctrina no puede ser molestada para nadie.

El sacerdote de Cristo auxiliando espiritualmente á los que agonizan por la Patria, es más grande, es más sublime que empuñando una espada y trocándose en combatiente; hállese más en consonancia con el espíritu de Cuerpo auxiliar á que pertenece.

El médico arrancando vidas á la muerte, contentando hemorragias, ligando artérias, amputando con arte y rapidez los miembros estropeados que puedan gangrenar el resto del organismo, ad-

ministrando calmantes, aplicando analgésicos, sirve muchísimo mejor á su Patria, á la Humanidad, á la Ciencia, á la Victoria, á la Moral y al Cuerpo auxiliar especial á que pertenece, que no poniéndose delante de un sargento de un Cuerpo combatiente y trocándose él en combatiente, mientras los heridos perecen ó empeoran por no haberles atendido á tiempo.

El de Administración é Intendencia, llevando á tiempo y al lugar indicado los alimentos y los pertrechos que los Cuerpos combatientes necesitan para triunfar del enemigo.

Obrar de otro modo será demostrar heroísmo, pero será salirse de su papel, de su verdadera misión, de su especialidad, la cual se creó para auxiliar al Ejército, á los combatientes, y no para otra misión diferente, sin que esto signifique—y adrede lo repetimos por tercera vez, para que la maldad no lo interprete torcidamente—que los Cuerpos auxiliares no sean tan útiles, tan dignos de respeto, tan indispensables como los Cuerpos combatientes, aunque con funciones distintas, bien definidas, bien determinadas, bien especializadas, que concurren á un fin: á que el sensible, el delicado organismo Ejército desempeña á la perfección todo cometido, obedezca todo pensamiento, secundando todo plan, toda idea con el mayor grado de perfección de las inteligencias superiores que lo conduzcan á la victoria.

Esta es la verdadera doctrina, y lo demás son divagaciones.

Como se ve, no hemos mentado en este trabajo al Cuerpo de auditores, porque á juicio nuestro debe extinguirse, profundizando en la legislación militar los militares, á fin de que no les sean necesarios los asesores, y quede á los militares íntegra toda la personalidad del juzgador con toda la gloria y con toda la responsabilidad.

Desde Ceuta

Dícese que á fines de mes regresarán á esta plaza las fuerzas de Infantería pertenecientes á los regimientos del Serrallo y Ceuta que fueron á Melilla constituyendo la brigada Zubia.

El concurso de alumbrado

Fusión de compañías.

El Ayuntamiento de Madrid publica en la *Gaceta* la convocatoria á un concurso público, por término de cuatro meses, que empezará á contarse desde mañana, á fin de contratar el servicio y suministro de fluido para el alumbrado de la capital por medio de la electricidad, y término de quince años.

El alumbrado existente en la actualidad en Madrid está compuesto de 4.096 lucas de 16 bujías; 29 de 40; 4.673 de 80; 1.033 de 110; 4.257 de 135; dos de 120; dos de 480, y cuatro de 500, y 106 arcos voltajeos de 837 bujías y 90 de 1.116.

Pues bien, tenemos entendido, y de ello han dicho algo nuestros colegas *La Tribuna*, *Heraldo de Madrid* y *El Imparcial*, que las Compañías Cooperativa Eléctrica y Sociedad de Chamberí se han fusionado.

El ingeniero Sr. Hernández, director de la de Chamberí, ha tomado posesión de la Dirección de la mencionada Cooperativa, en unión de la de Sociedad de Chamberí.

¿Qué va á ocurrir con los precios del fluido? ¿Se cobrará á 60 céntimos el kilovatio en lugar de cobrarse á 20 como hoy?

Suponemos que la Sociedad de Chamberí ya no cobrará el contador, como venía haciéndolo en la zona donde no podía perjudicarle la competencia de la Eléctrica.

¿Qué ha podido suceder para que después de estar fusionada la Sociedad de Chamberí con la Unión Eléctrica Madrileña, y tener hasta las oficinas dispuestas, se haya pasado con armas y bagajes, como suele decirse, á la Cooperativa? ¿Pudieron faltar tres millones de pesetas á alguna de las Sociedades, ya mercantiles?

Es de lamentar que la Sociedad Cooperativa, alentada y sostenida por el pueblo de Madrid, resulte ahora fusionada con la Sociedad de Chamberí, lo cual dará por resultado perjudicial á ese mismo pueblo que viene tomando el fluido eléctrico de la primera desde su fundación.

Y del último dividendo, ¿qué hay? ¿Se rindieron las cuentas necesarias para darlo?

Nosotros, en bien del pueblo madrileño, hemos de decir cuanto debamos, á invitar á los colegas citados al principio de estas líneas á que sigan diciendo lo que empezaron á decir, ó que expongan las razones por las que no insisten en cosa tan interesante para todos, especialmente para las clases media y trabajadora.

Sobre las maniobras militares

En nuestro número del sábado hicimos el juicio que nos habian merecido las maniobras, simulacro ó como quiera llamarse á las operaciones dispuestas por el capitán general de la región, y cuyo programa insertamos también en el mismo número, como base y elemento necesario para emitir el referido juicio.

En él, hecho al correr de la pluma, pero bajo la impresión de lo visto y oído sobre el mismo terreno, dijimos que aplaudíamos el programa del capitán general de Madrid, en lo que tenía de ejercicio físico para la tropa, pero que lo juzgáramos incompleto como base de estudios prácticos de la oficialidad.

Las razones en que fundamos este nuestro juicio, emitido con toda sinceridad, y según nuestro leer y entender, serán expuestas á continuación, sobria y esquemáticamente.

Llevaban las tropas de esta región la misión de sorprender y combatir á un supuesto enemigo que ocupaba á Argel, operación que se dispuso realizarse de noche la división de Caballería, y que como operación nocturna encomendada á dicha arma, fué juzgada por el crítico militar de nuestro estimado colega *El Imparcial* como muy audaz, calificando de un poco extraño el supuesto.

Nosotros creemos, por el contrario, que precisamente á la Caballería, siempre acompañada de Artillería á caballo ó ligera de campaña, corresponde esta clase de operaciones, que han de ser rapidísimas si han de producir el efecto deseado y resultar eficaces.

No puede exigirse á la Infantería el impulso resolutivo que exige la sorpresa del supuesto enemigo posesionado de Argel, y al cual había que aislar en lo posible de toda comunicación, batiendo con fuego rápido de cañón para introducir en él el desorden y hacer peligroso el tránsito por la población y alrededores, en que había de suponerse establecido.

Ninguna operación militar que exija gran rapidez en la ejecución y ataque pronto, inmediato y violento, puede emprenderse con la Infantería, que ha de ceder en esto el puesto á la Caballería y á la Artillería á caballo, de la cual, sea dicho de paso, tenemos la mínima cantidad posible, probando este hecho... lo que no queremos olvidar.

Y no se achaque esta falta al presupuesto. Dejemos esto aparte y veamos á cosa más honda aún, más transcendental, que afecta á la enseñanza de generales, jefes y oficiales, los que por un falso concepto de la disciplina no se creen autorizados para razonar y discutir las disposiciones de sus respectivos superiores, sistema por el cual no pueden deducirse las enseñanzas necesarias, y que son precisamente el objeto y la finalidad de todas las maniobras militares.

Si se suponía un enemigo en Argel, debió comenzarse por una conferencia preparatoria, á la que, asistiendo todos los jefes de Cuerpo, fuera expuesto por qué plan de una campaña de invasión se encontraban fuerzas enemigas en Argel, cuál era el propósito probable del enemigo y cuál la manera de oponerse á él y de vencerlo, haciéndole retroceder, desconcertándolo, cortándole sus comunicaciones, etc., etc.

Necesitábase en esta conferencia previa, además del plano general de España, las hojas correspondientes á la provincia de Madrid, y que con tantos detalles ha construído el Instituto Geográfico y Estadístico, como asimismo los itinerarios correspondientes, descripciones de vértices principales, etc., etcétera, que tendrá seguramente el Depósito de la Guerra.

Los jefes de Cuerpo estudiarían el programa de las maniobras proyectadas, teniendo en cuenta el plan á que obedecían y en otras cosas sentirían el juicio que de todo habían formado, juicio que había de venir inspirado en las discusiones previas que en Juntas de jefes y oficiales se hubieran tenido en cada Cuerpo, y que se habría aquilatado en las orígenes y divisiones.

Como se comprende, la preparación había de ser lenta, concienzuda, pues que había de estudiarse y aun reconstruirse minuciosamente el terreno en que había de desarrollarse el supuesto, que no puede dejar de ser estratégico y táctico á la vez, y así resultaría de extraordinaria enseñanza y de base para otros supuestos, lo que hecho sin esa preparación resulta un paso militar nocturno, que pudo realizarse entre horas más convenientes.

Y una vez realizado el programa, habría de discutirse en varias sesiones, donde pudieran ser criticadas todas las disposiciones con entera libertad, tónico ameno, sin que ello pueda afectar nunca á la disciplina.

Al generalato, como el Cuerpo de oficiales, interesa muy mucho que no se entenebrecan los espíritus cultos, que no pesen desapercibidas, por no ser vistas ni oídas, las aptitudes de todos y de cada uno, las disposiciones que ofrece cada cual para la guerra, las sutilezas de ingenio, las agudezas del espíritu, y en fin, todas cuantas cualidades de orden intelectual, moral y físico ofrece cada cual, cosas de que se juzga con bastante exactitud y relativo acierto en las discusiones, en las críticas del mando, mando que no suele ser infalible, como bien lo prueba lo que luego suele decirse de oído á oído en todos los centros militares, en las tertulias, en los cafés y hasta en las cenas particulares, sin que aparezca nunca, ó rara vez, en lo público, en lo semiformal, sino alabanzas á todos, de todo y

por todo, revelando decadencias que no queremos calificar.

Hay que hablar claro y alto, hacer llegar á todas partes, hasta las más elevadas, las opiniones, diversas siempre, que se funden, que se expongan corrientes y respetuosamente, cual lo exige el propio decoro; pero hay que despejar incógnitas y decir lo que se siente, lo que late, sin temor á nada ni á nadie, como primer paso de reconstitución de la antigua altivez castellana, de la ruda franqueza, de la exposición de doctrinas y de juicios claros y terminantes de cosas y personas, sin convencionalismos, sin cobardía, cual lo exige el cumplimiento de un sagrado deber, de cumplir en Santa Gadea, y que no se imitaría hoy.

Hay que suprimir todo medio de encumbrar al que no vale, al que jamás demostró dotes sobresalientes, y ayudar en cambio al hombre de saber profundo, de honradez acrisolada, de espíritu sereno y reflexivo, de recto y claro juicio, y de nunca desmentido patriotismo.

Y estas cualidades, que tanto interesan para todos los que layan de ordenar ó de desempeñar servicios públicos, suben de punto en importancia y transcendencia para los que hayen de ejercer los mandos militares, los altos mandos, en los cuales una torpeza, una falta de habilidad, un mal ejemplo, una historia militar borrada por convencionalismos, por transigencias que más semejan cobardía que caridad, desautorizan y restan prestigio donde todos son pocos para ejercer el mando haciéndose obedecer de buen grado, sin que la eterna irresponsabilidad sea bastante para presentar como buenos á los malos.

La opinión militar juzga, aunque no exteriorice su juicio, por ese mal entendido deber de disciplina.

Y haciéndose ya largo este artículo, dejaremos para esas otras maniobras que se anuncian el decir cuanto creamos del caso.

Cloaldo Piñal.

LA EDUCACION FISICA

El Sr. Rivas Mateos, docto catedrático, siempre preocupado de los problemas verdaderamente nacionales, dió ayer nueva prueba de ello, haciendo al Congreso una cuestión capitalísima: la Educación física del pueblo español; y por el eso era poco, tuvo la fortuna de predicar á un conventido: el Sr. Alba, ministro de Instrucción pública, al contestar al Sr. Rivas coincidiendo con él en sus afirmaciones capitales.

Tiene razón el Sr. Rivas, y tiene razón, por tanto, el Sr. Alba: el problema de la Educación física es para España un problema urgente, apremiante, sin resolver el cual no es posible abordar siquiera, fructuosamente, otros problemas.

El Sr. Rivas Mateos, con un optimismo que no es caprichoso, sino sólidamente fundamentado en el conocimiento de los pueblos y de las razas, sostiene que el pueblo español no es, ni mucho menos, un pueblo destinado á sucumbir, una raza regresiva, sino, por el contrario, muy susceptible de progreso y que para progresar necesita ante todo y sobre todo educarse físicamente.

Aporto el orador—perfectamente documentado, en estas cosas—en otras muchas cuestiones—el ejemplo convincente de Suecia, cuyas estadísticas revelan un formidable crecimiento de energía y de vitalidad del pueblo sueco desde el momento en que Pedro Enrique Lillag logró implantar su sistema de gimnástica racional.

Antes de esa época el número de inútiles para el servicio militar era de 37,7 por 100, y la talla media, 1,67. Cincuenta años después esas cifras eran, respectivamente, 21,6 y 1,70; es decir, que se había ganado el 15 por 100 de hombres útiles y tres centímetros de talla; por si esto era poco, en un período menor aún se había logrado que la mortalidad descendiera de 32 á 15,42 por 1.000; es decir, que se había reanado á menos de la mitad.

Datos tales son por sí mismos bastante expresivos y convincentes; pero aun citó el señor Rivas Mateos otro, por aterrador, más convincente: el de que la vida media de los españoles no pasa de los treinta y cinco años.

¿Cómo no dar la razón al docto catedrático?

Esa cifra y la de inútiles para el servicio militar declarados en el último recenseo (63 por 100) son por sí solas tan avergonzadoramente elocuentes que no hay modo de olvidarlas después de conocidas: treinta y cinco años de vida, 63 por 100 de hombres inútiles! ¿No hay motivo más que sobrado para temer la ruina definitiva de la raza?

Y no vale pensar que ese decaimiento físico es compatible con un alto é intenso desarrollo mental, todo lo contrario; el señor Rivas Mateos hacía una observación atinadísima:

«Yo—dijo—, que he pasado algunos años de mi vida fuera de España estudiando en algunas Universidades famosas de Europa y mezclándome con aquellas juventudes que hoy, entre los treinta y cuarenta años de edad, forman á la vanguardia del progreso intelectual de Suecia y Alemania, en paridad os digo que aquellos jóvenes, la mayor parte de ellos serios, inteligentes, morales, con grandes bríos y repletos de vida, atendían con preferencia al desarrollo físico, á los de-

portes, á la salud del cuerpo y del alma más que al desarrollo de la inteligencia.

Y esto, que parece paradójico, no es sino un fenómeno que han descubierto y demostrado biólogos y psicólogos tan grandes como Fesé, y que dan al viejo aforismo *mens sana in corpore sano* nuevo alcance requiriendo un cuerpo fuerte para dar una fuerte mentalidad.

Esos treinta y cinco años de vida media y ese 63 por 100 de reclutas inútiles son, pues, símbolo y medida, no solo de nuestro decaimiento físico, sino de nuestro decaimiento mental: no es posible que exista un pueblo capaz de altos desenvolvimientos mentales sino á condición de que ese pueblo sea á la vez un pueblo de grandes energías físicas.

¿Cómo no había de reconocer el Sr. Alba, el traductor de la famosa obra de Desmoulins «A quel tient la supériorité des anglo-saxons», tan penetrado de esas ideas, la transcendencia y la urgencia del problema que el Sr. Rivas Mateos planteaba?

Cuántas observaciones se hagan en las escuelas españolas revelarán síntomas cada vez más aterradores de ese mismo mal: entre los trabajos de fin de carrera de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio hay algunos, y singularmente uno muy notable de la señorita Serrano de Pablo, en que se patentizan mediante gráficos y cartogramas relaciones íntimas y recíprocas entre la miseria, la mortalidad y la incultura. Las cifras que han conducido á ese resultado, y singularmente las resultantes, avergüenzan; pero el camino que para la regeneración nacional señalan y trazan es tan claro, tan evidente, tan posible, que sólo desconfiando mucho en los hombres puede cerrarse el pecho á la esperanza.

El problema de la escuela y el problema de la despensa eran, según Costa, los dos problemas capitales de España; el problema de la educación física es el nexo entre los dos, y el de la escuela no será soluble sin pasar antes por él: la ineffecta de nuestra escuela no depende sólo de sus aticados métodos pedagógicos, de sus malos locales ni de sus maestros insuficientes, sino tanto ó más de un olvido capitalísimo: de no recordar que el niño, y más en los primeros años de su vida, es un ser físico, y que únicamente creando y fortaleciendo ese ser físico es posible que surjan luego fuertes el ser intelectual y el ser moral que han de nacer en él.

Por fortuna, el Sr. Alba, autoridad grande en estas materias, anunció ayer que prepara un proyecto sobre este asunto, recordando al mismo tiempo la iniciativa que en el mismo correspondía al señor conde de Romanones, como ministro de Instrucción pública. Es de esperar, pues, que mejoren nuestras horas y que salgamos al fin de ese círculo vicioso que forman, siendo perpetuamente consecutivas, tres palabras fatídicas: debilidad, incultura, miseria.

(Del *Diario Universal*.)

DESDE CADIZ

Cádiz, 24.

Procedente de la Carraca, la escuadra fondeará hoy en la bahía.

Mañana martes saldrá para Cartagena con el almirante Camarero.

Harán el viaje á Cartagena, Santa Pola y Valencia.

En el mes de Julio irán á El Ferrol, Vigo y San Sebastián.

Contra el fuero de Guerra

Es ya de urgente necesidad que tanto en Melilla como en Ceuta se implanten todos los elementos necesarios para el desarrollo de la sociedad civil, para que la vida en el orden civil se desenvuelva amparada en los derechos de ciudadanía.

El fuero de Guerra sigue ejerciéndose en Ceuta; pero muy especial y asistidamente en Melilla, sin que nos expliquemos las razones que obligan á mantener un régimen de excepción que rebaza la vida moderna y el progreso de los tiempos.

La intervención de un capitán de Caballería, como juez militar, en causas por aborto, por escándalo público entre rameras y en otras análogas, no hacen sino desprestigiar el uniforme.

Y á este propósito dice nuestro estimado colega *El Liberal* que es de el caso de que los profesores de la Sucesora del Instituto de Málaga, instalada en Melilla, sean oficiales de Infantería, Artillería ó Caballería; el sorprendente de que los ingenieros militares actúen como arquitectos únicos, oficiales y particulares, y el de que sean militares la casi totalidad de los médicos, los maestros, los veterinarios, etc. No hay libre concurso para el ejercicio profesional; el elemento civil oficial queda reducido á la Cámara de Comercio, á la Junta de Obras del puerto y, en parte, á la de Arbitrios, donde, naturalmente, los militares tienen también sólida representación.

Nosotros, á todo esto, siempre hemos recordado aquel refrán de «Zapatero, á tus zapatos».

Es de urgente necesidad que Ceuta y Melilla nombren un diputado independiente que «borde con valentía la solución de estos problemas de vital interés para la vida de los pueblos libres».

Promoción de segundos tenientes

Valladolid, 23.

Terminados los ejercicios en la Academia de Caballería, han sido promovidos al empleo de segundos tenientes los alumnos del último curso Sres. D. Joaquín Cebollino, D. José Romero Mazarlegos, D. Julián Velaz, don Carlos García Salcedo, D. Francisco Corrales, D. José Aguilár, D. José Olea, D. José Ortiz, D. Julián Gómez Seco, D. Gerardo Figueroa, D. Julio Pérez Sales, D. Mariano Martín Velázquez, D. Felipe Ramos, D. José Fuentes, D. Juan Vallarino, D. José González Madroño, D. Antonio Román, D. Manuel Camarero, D. Luis Gibert y D. Antonio Rebolledo.

D. Luis Suñol, D. José Romero Mata, don Federico Gómez Esteban, D. Fernando Barrán, D. César Casado, D. Joaquín Gómez Barreda, D. Valentín Matonil, D. Baltasar Gil, D. Ramón Morales, D. Eduardo García Doceno, D. Fernando Fernández Pérez, don Juan Infante, D. José Lahoz, D. Manuel Torres, D. Severiano Esteban, D. Francisco Baturone, D. José Carvajal, D. Fernando García Estancourt, D. Fernando Freyre, don Gustavo Urrutia y D. Rafael Jover.

Esta noche se reunirá los nuevos oficiales en fraternal banquete.

Mañana les recibirá el capitán general para entregarles los Reales despachos.

Las mancomunidades

Dictamen de la Comisión.

La iniciativa para la constitución de la mancomunidad corresponderá al Gobierno ó á cualquiera de las Diputaciones que lo deseen.

La entidad que intente la constitución de la mancomunidad invitará á las Corporaciones provinciales que hayan de concertarse á que lo acuerden en principio, eligiendo cada una sus representantes, que redactarán reunidos un proyecto que comprenderá:

1.º Las provincias que se trate de mancomunar.

2.º Las facultades y servicios que correspondiendo exclusivamente por la ley provincial á las Diputaciones, como organismos de la Administración de la provincia, se proponga traspasar la mancomunidad.

3.º Las facultades y servicios atribuidos á la Administración central en materia de Obras públicas, de Instrucción ó de Beneficencia, cuyo ejercicio, por delegación del Gobierno, se solicite.

4.º La duración por plazo fijo ó por tiempo indefinido de la mancomunidad.

Art. 2.º

Si la mancomunidad se propusiere el cumplimiento de fines que, aunque exclusivamente administrativos, fuesen distintos de los que la ley Provincial asigna á las Diputaciones, la entidad ó entidades que lo soliciten, tanto si es una mancomunidad ya establecida como si es una reunión de Diputaciones, que tratan de concertarse para este sólo objeto, publicarán y remitirán á los gobernadores civiles de las provincias interesadas, para su publicación en Boletines Oficiales extraordinarios y su circulación á todos los Ayuntamientos, la relación de los servicios y facultades de la Administración central cuyo ejercicio, por delegación del Gobierno, se solicite.

Art. 5.º Constituida la mancomunidad tendrá plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo, y con aplicación á ellos podrá adquirir, poseer y enajenar bienes, obligarse y comparecer en juicio. No obstante, para contratar empréstitos necesitará aprobación previa del proyecto completo de la operación por el Gobierno.

La representación de la mancomunidad corresponderá al presidente de la misma, en la forma que se establecerá en las Ordenanzas de su régimen interior.

Art. 6.º Cumplidos los requisitos de esta ley podrá el Gobierno, salvo siempre las facultades del Estado según la Constitución del reino, delegar en las mancomunidades las funciones que las leyes vigentes atribuyen á la Administración central, y que ésta ejerce dentro del territorio de las provincias mancomunadas, con respecto á los ramos siguientes:

- 1.º Carreteras.
- 2.º Ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos.
- 3.º Comunicaciones telegráficas y telefónicas interurbanas.
- 4.º Repoblación y reglamentación de la explotación de bosques.
- 5.º Enseñanza técnica de artes y oficios, agrícola, industrial, mercantil y de bellas artes.
- 6.º Edificios escolares.
- 7.º Beneficencia.
- 8.º Archivos, museos y bibliotecas.

Art. 8.º Las mancomunidades podrán contar, para sus presupuestos, con los siguientes recursos:

- 1.º Rentas de bienes propios y productos de explotaciones.
- 2.º Donativos ó cuotas voluntarias.
- 3.º Subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones.
- 4.º Arbitrios voluntarios y recursos atribuidos por la legislación vigente á las Diputaciones ó Ayuntamientos que estas Corporaciones eedan voluntariamente, en todo ó en parte, á la mancomunidad, después de dejar cubiertas sus atenciones legales.
- 5.º Arbitrios que perciba la mancomunidad con motivo de servicios que preste ó aprovechamientos que conceda.
- 6.º Arbitrios á expensas de particulares especialmente interesados en determinadas obras ó servicios costeados con fondos de la mancomunidad, cuando se produzca uno de los casos siguientes:
 - a) Cuando por efecto de las obras se produjese un aumento determinable del valor de ciertas fincas ó una mejora en el rendimiento de explotaciones.
 - b) Cuando las obras ó servicios costeados por la mancomunidad beneficiasen especialmente á personas ó colectividades ó fuesen provocadas especialmente por las mismas, aun en el caso de que no se produjeran aumentos determinados de valor.

En honor del guerrillero Romeu

(POR TELÉGRAFO)
Desde Valencia.

En la espalda del edificio de la Lonja se ha descubierta la lápida conmemorativa del sitio en que se ejecutó al noble y bravo guerrillero Romeu.

Hubo una procesión cívica, organizada por el Ayuntamiento, y de la cual formaban parte todas las autoridades, excepto el arzobispo, que delegó en su secretario.

El alcalde tiró del cordón á los acordes de la marcha de la ciudad.

En el festejo tomó parte un tradicional pendón que se guarda en los archivos de la ciudad.

Manténgase aquí el culto á las gloriosas tradiciones.

SPORT NAUTICO

El Rey en San Sebastián

La llegada.
San Sebastián, 23.

En el sudexpreso ha llegado S. M. el Rey, acompañado del jefe de su Cuartel militar, general Sánchez Gómez, del teniente de navío D. Venancio Nardiz y D. Eduardo Gullón, propietario de varios balandros.

El gobernador, Sr. García Bajo, y el coronel de la Guardia civil lo recibieron en Beasain.

No se hicieron honores, por encargo expreso del Monarca.

D. Alfonso vestía de balandrista, con uniforme de este Real Club Náutico.

En la estación esperaban todas las autoridades y ruidosas representaciones de todos los Clubs.

Desde la estación siguió la comitiva á la Iglesia de los jesuitas, donde oyeron misa.

Las regatas.

Desde la Iglesia el Rey y su acompañamiento se dirigieron al Club Náutico.

Don Alfonso embarcó en el balandro «Tonino» con el Sr. Nardiz.

El general Sánchez Gómez embarcó en el «Asphoder», también propiedad del Rey.

A las once en punto se disparó el cañonazo de salida.

La regata se hizo en menos de una hora.

A causa de la bruma y de los golpes de mar, todos los balandros resultaron completamente mojados.

Llegó á la meta el primero «Tonino», pero á causa de las compensaciones ha quedado en segundo lugar, calificándose primero el «Dórga», de Gullón.

El Rey estuvo en la terraza del Club esperando á los balandristas con el general Sánchez Gómez.

Luego fué Don Alfonso á Miramar.

El Monarca tomará parte en las regatas próximas, en las que correrán diez balandros, dos del Rey y ocho del Club.

En las regatas de hoy, la señorita Clara Pardiñas iba en el «Dórga».

He aquí un resumen del resultado de la regata:

Primero, «Dórga», de Gullón; segundo, «Tonino», del Rey; tercero, «Papoese»; cuarto, «Asphoder»; quinto, «Pitusa»; sexto, «Arana»; séptimo, «Paqueta»; octavo, «Vi»; noveno, «Isabella», y décimo, «Boorolla».

Visitas de S. M.—Banquete en Miramar.

Durante la tarde, el Rey, con sus acompañantes, visitó el hotel Reina Cristina y el teatro Victoria Eugenia, edificios que están casi concluidos.

De ambos hizo D. Alfonso grandes elogios respecto á su solidez, elegancia y comodidad.

Prometió que la familia real asistiría á la inauguración del teatro, que se celebrará el

día 21 de Julio por la compañía Guerrero Mendoza.

El Rey paseó después en automóvil hasta la frontera, y regresó á Miramar á las ocho.

En seguida se celebró una comida íntima, á la que asistieron los gobernadores civil y militar, el comandante de Marina y el presidente de la Diputación.

Mañana por la mañana emprenderá el Rey el regreso á Madrid.

HUELGAS MARITIMAS

Paralización del tráfico

Los matriculados franceses.

París

Se ha agravado considerablemente la huelga de los obreros de mar.

En Marsel'a es un hecho la huelga general de marineros.

Dieron el ejemplo los de la tripulación del vapor «Villo de la Clotat», de les Mensejerías marítimas, que debía salir mañana para Alejandría.

El único vapor correo que ha salido ha sido el «Charles Roux», de la Compañía Transatlántica, que ha zarpado con rumbo á Argel.

En El Havre y en Dunkerke puede decirse que la huelga es general.

Cada obrer matriculado que trabaja en el puerto dejará un franco para la caja de la huelga y los descargadores destinarán 10 céntimos diarios cada uno para el mismo fin.

Por espíritu de solidaridad se han declarado en huelga los inscriptos marítimos de Burdeos; pero sólo por veinticuatro horas.

El mismo acuerdo han tomado los de Saint Nazaire, obediendo una orden de la Confederación nacional de los trabajadores de los puertos.

Según las últimas noticias, hay en Marsella 40 buques inmovilizados.

El correo á Córcega, Argelia y Túnez se hará por medio de cazatorpederos.

El Gobierno ha encargado á los prefectos de los puertos á que aseguren la huelga que en el término de veinticuatro horas dan cuenta de sí las Compañías y los obreros están dispuestos á someter la cuestión á un Tribunal de arbitraje.

Hasta ahora, la única Compañía que ha respondido favorablemente es la de Mensajerías marítimas.

El Comité nacional de la Federación de matriculados de mar se reunirá mañana para acordar la contestación definitiva á la proposición de arbitraje del Gobierno. Los inscriptos marítimos de Marsella y del Havre la aceptan desde luego; pero los armadores, no.

En los muelles ingleses.

Londres.

Va en aumento el número de los huelguistas que resuden los trabajos.

Según datos oficiales de las autoridades del puerto de Londres, son ya 11.000 los obreros que han decidido volver á sus tareas.

El número de barcos en situación de descarga ha aumentado ayer de 110 á 134.

El Comité de huelga ha dirigido expresivos requerimientos á varios Sindicatos solicitando ayuda pecuniaria para seguir la huelga.

Ayer se organizó una manifestación de unos 4.000 huelguistas, principalmente mujeres y niños, que desfilaron con banderas al son de la Marsellesa.

Los manifestantes, por su actitud, realizaron más bien un llamamiento á la piedad que un desafío á las autoridades.

EXTRANJERO

Respondiendo á informaciones del almirantazgo inglés, Austria dispondrá á fin de Marzo de 1914 de los cuatro «dreadnoughts» votados en 1911.

Telegrafía á Roma desde Trípoli que un grupo de artilleros trasladaba una granada de gran calibre de artillería de Marina desde la playa al oasis, cuando la granada reventó, matando á un oficial y siete soldados, y otros dos mortalmente heridos.

Un radiograma de Fez, dirigido á Tánger, dice que en el día 18 los moros atacaron impetuosamente á los franceses y les hicieron 12 muertos, entre ellos un teniente.

Los moros fueron rechazados; pero al día siguiente, por la mañana, volvieron á atacar al batallón Giralt, que se dedicaba á la busca de cuatro soldados desaparecidos durante el encuentro anterior.

Se trabó un nuevo combate que duró hasta la tarde.

Los moros fueron nuevamente rechazados y perseguidos por el batallón Giralt, que quemó, en venganza, cuantas cosechas halló al paso.

En este encuentro los franceses tuvieron tres heridos, uno muy grave.

Los cablefios de Gayate, Htaina y Teul están cada vez más exaltados, por lo cual se esperan nuevos ataques.

TIEMPO PERDIDO

Cuando durante el debate político—que así designamos por seguir la costumbre y no porque merezca tal nombre—nos lamentábamos amargamente varias veces de la esterilidad de aquel escarceo personal, nuestros lectores sentirían quizás algún cansancio de nuestras quejas insistentes.

Estábamos ciertos entonces, como lo estamos ahora, de que no conseguiríamos nada práctico en favor de lo que constituye un deseo unánime de la opinión sensata; pero cumplíamos un deber y adquiríamos el derecho de decir lo que ahora decimos.

Pasaron las semanas, transcurrieron los meses, el calor se vino encima y ahora se encuentra el Sr. Canalejas con un problema que no tiene solución, porque bajo el apremio del tiempo no se toman nunca acuerdos acertados.

Desplegando una energía plausible, ha dicho el jefe del Gobierno que tendrá abiertas las Cortes hasta fin de Julio, con objeto de resolver la situación económica, en primer término, y otros asuntos que tampoco sería lícito aplazar.

Aunque así sea, quedan treinta y cuatro días hábiles para celebrar sesión hasta la fecha indicada, y no parece que la actitud de la minoría republicana permita hacerse ilusiones.

Si la discusión de los presupuestos se llevara en la forma que se hace en otros países, el plazo disponible sería suficiente para terminarla con éxito; pero si al discutir la sección de Gracia y Justicia se entra en la filosofía jurídica, y al examinar la de Guerra se estudia un plan militar orgánico y así sucesivamente, no habrá modo de hacer nada provechoso.

En un presupuesto como el presentado á las Cámaras, que no es ni podía ser otra cosa que la expresión de una buena voluntad, bastaría con justificar las variaciones introducidas y señalar las líneas generales de una orientación venidera en cada uno de los diversos ramos de la administración pública.

Pero ya vemos lo que está pasando, y no sólo ignora que las dificultades serán mayores al discutirse los ingresos, en los que figuran partidas que han de encontrar seria resistencia.

Cumple añadir que tampoco se presentan fáciles otros problemas que esperen solución del Parlamento.

El de mancomunidades y el de Canarias excitan el amor propio de los interesados en ellos, como siempre nos sucede por esta hermosa tierra hispana, y entretanto los días corren, el termómetro sube y no es aventurado el afirmar que el Gobierno tendrá que resignarse. Lamentamos sinceramente haber acordado en nuestras predicciones, y sentiremos aún más que lo ocurrido no sirva de lección para lo porvenir.

De todas partes

El palacio de la Magdalena.
Santander.

Ha quedado concluido el palacio regio de la Península de la Magdalena.

La Junta acordó permitir la entrada para que lo viese el pueblo. Durante todo el día de hoy acudieron millares de personas.

Dentro de breves días marchará á Madrid una Comisión de la Junta para firmar la escritura de entrega del edificio á D. Alfonso.

Las aguas de riego.

Valencia.

Continúan excitada los ánimos en los pueblos de Canals, Játiba y echo más de los llamados de la costera, que pleitean sobre los derechos á las aguas de riego.

Como por la persistente sequía han empezado á perderse las cosechas, se considera el conflicto de difícil solución.

Esta noche conferenció el gobernador con una Comisión de vecinos de Canals, que argumentaron sobre los derechos que tienen para seguir usufructuando determinada cantidad de agua, y prometieron guardar orden hasta que se resuelva el asunto.

La telegrafía sin hilos.

Lugo.

Hoy llegó en automóvil la sección de Ingenieros, haciendo prueba de telegrafía sin hilos.

Después salió para El Ferrol.

Manda esta sección el teniente del mismo Cuerpo D. José Paúl.

Bomberos voluntarios.

Orense.

En virtud del clamor de del pueblo, á conse-

cuencia de los deplorables incendios últimos, el concejal Sr. Fernández Sánchez ha presentado al Ayuntamiento, en la sesión de hoy, una proposición encaminada á la creación del Cuerpo de bomberos voluntarios, constituido por 60 piezas.

La proposición ha sido admitida por unanimidad y acogido el proyecto con gran simpatía.

Provincias

Dos barcos encallados.

Ceuta.

Esta mañana, cuando se despejó la espesa neblia que desde anoche se extendía por el Estrecho, se vió que estaban encallados un vapor cerca de Punta Almira, y otro en sitio próximo á la costa del Negrón.

Inmediatamente salieron para prestar auxilio á los barcos encallados el cañonero «General Conch» y los vapores «Apótol» y «Manuel María», remolcando gabarras y llevando bombas de achique, las cuales han regresado, expresando gran confianza en que las dos embarcaciones puedan pronto ser puestas á flote.

Vigilancia de la pesca.

Ferrol.

Según instrucciones del ministro de Marina, el torpedero «Halcón» salió á recorrer la costa Norte con objeto de vigilar las faenas de la pesca.

CANARIAS

El pleito divisionista

El 21 quedó sobre la mesa del Congreso el dictamen modificado de la Comisión que entiende en el proyecto de división administrativa de la provincia de Canarias.

El nuevo dictamen reproduce el anterior, salvo en la esencia de organización administrativa, pues se conserva la unidad de la provincia con dos Comisiones provinciales, según la enmienda aceptada en la discusión del proyecto de régimen local del Sr. Maura.

Se conserva la unidad provincial en lo referente á Guerra y organización judicial.

Se crea en la isla de La Palma un Gobierno militar.

Los cabildos insulares se establecen con gran independencia, con lo cual la Diputación y las Comisiones provinciales tendrán una intervención muy limitada. El Gobierno estudiará el reglamento en un plazo de cuatro meses.

Se autoriza la mancomunidad de los cabildos.

Se crea una Audiencia provincial, con Tribunal de lo Contencioso-administrativo y facultades para nombrar jueces, fiscales y adjuntos de los Juzgados, y se conceden todos los beneficios acordados por el dictamen retirado.

Las Secciones de lo criminal continuarán actuando en las poblaciones.

Se crea la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas y un organismo para los servicios económicos del Estado.

Se crea también el distrito forestal de las Canarias orientales.

Se autoriza al ministro de Instrucción pública para crear Centros docentes en Las Palmas.

Se establece la nueva división electoral en las islas menores.

Se obliga á la Compañía Arrendataria de Tabacos á adquirir 100.000 kilogramos de tabaco en rama.

Se autoriza en los puertos principales el establecimiento de zonas libres para las mercancías de tránsito.

El dictamen está firmado por los señores Merino, Armillán, Morote, Barriovero y Argente, habiéndose abstenido de firmar el señor Domínguez Alfonso, que formuló voto particular, y el Sr. Alvarez Mendosa.

Según ha manifestado el presidente del Congreso, el lunes comenzará la discusión de este dictamen y se aspira á tenerlo aprobado á mediados de semana.

La República china en crisis

París.

Según comunican desde Hong-Kong, los elementos revolucionarios han atacado á los extranjeros, con el fin de hacer más embarazosa la situación del Gobierno.

Con este motivo ha habido revueltas en las calles, y los cénsules han aconsejado á sus concludados que no salgan del barrio europeo, á no ser que vayan custodiados por las tropas.

Telegramas de Pekin dicen que el primer ministro dimisionario se prepara para dirigirse á Hong-Kong.

El ministro de Instrucción pública, que es uno de sus más fieles partidarios, ha marchado á Tiant Sin ayer, sin haber prevenido á sus colegas, y se cree que no regresará por ahora á la capital.

Para el cargo de primer ministro gana mucho terreno la candidatura del Sr. Wu Tin Fang, quien se cree que uniría á los elementos del Norte con los del Sur.

Senado

Sesión del día 22 de Junio de 1912.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. López Muñoz, con el voto en escanos y tribunas.

En el banco azul, el presidente del Consejo. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Sin ruegos y preguntas se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban sin discusión los siguientes dictámenes:

El del proyecto de ley de enajenación del «Llano de las Damas», en Ceuta.

La proposición del Sr. Loygorri declarando como empleo efectivo el grado de capitán que tuviera todo oficial del Ejército el 22 de Octubre de 1868 para los efectos de derechos pasivos de sus viudas e hijos.

Se vota definitivamente el proyecto de ley sobre concesión de bronce para un monumento en Tarragona a D. Eduardo Saavedra y Moragas.

Continúa el debate acerca de la relación de las carreteras del Estado, remitida por el Gobierno en cumplimiento de la ley de 29 de Junio de 1911.

El Sr. Allendesalazar combate el dictamen, afirmando que la Comisión no ha podido por menos de tropezar con grandes inconvenientes al redactar el dictamen al hacer la relación entre los 43.000 kilómetros para reducirlos a los 7.000.

Manifiesta que si en el proyecto figuran carreteras de verdadera utilidad, en cambio hay no pocas que no responden a una utilidad manifiesta, hasta el extremo de reconocerse así el propio Sr. Gallón, de la Comisión.

No se explica la oposición del Gobierno a corregir las deficiencias que se denuncian en el proyecto.

Hace uso de la palabra el presidente del Consejo.

Congreso

Sesión del 22 de Junio de 1912.

A las tres y veinte de la tarde abre la sesión el conde de Romanones, con regular concurrencia de diputados y casi vacías las tribunas.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso y Villanueva.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. La Cierva, que al principio se negó a hablar por no estar presente el señor ministro de Fomento, habla tan pronto como éste, acompañado de los Sres. García Prieto, Navarro Reverter y Luque, toma asiento en el banco azul.

El Sr. La Cierva empieza a explicar su interpección acerca de la caducidad de la concesión de minas por falta de pago.

Empieza por recordar lo dispuesto en la ley de 29 de Diciembre de 1910, y dice que no tratará de desprestigiar esa ley ni ninguna, sino de señalar algunas de sus deficiencias.

Afirma que por dicha ley se concedía un plazo de un año a los poseedores de minas para efectuar el pago, y llegado el plazo fueron educadas varias importantísimas minas por cuotas mínimas de 15 y 20 pesetas. A este propósito lee una estadística de las minas educadas, entre ellas una por débito de 14,58 pesetas, correspondientes estos últimos a una demasia de la mina en cuestión.

Señala lo absurdo que resulta el que una mina que está al corriente del pago del canon, y que sólo por débitos anteriores es educada. Esto, dice, no es justo ni equitativo.

Denuncia el hecho de que la víspera del día en que habían de declararse educadas una porción de minas hubo alguna persona que durnó en el Gobierno civil de Murcia para hacer la denuncia de esas mismas minas educadas, que ya de antemano se sabía cuáles eran.

Sigue citando algunos otros casos y anuncia que en su poder tiene una extensa y variada información acerca de este asunto, que se reserva dar a conocer a la Cámara según las incidencias del debate este.

Termina diciendo que espera la contestación del ministro para según ésta sea dar otro sesgo a esta interpección.

El ministro de Fomento le contesta. Empieza lamentándose de que esta interpección sea dirigida a él, cuando realmente a quien compete es al ministro de Hacienda, que también contestará.

Confirma lo denunciado por el Sr. La Cierva respecto a personas que dormían en los Gobiernos civiles la víspera del día en que por la ley dicha de 29 Diciembre habían de declararse educadas varias minas, y no sólo sucedió esto en Murcia, sino en otras provincias, y además hubo hasta violencias y luchas por conseguir los primeros puestos.

Luego, hablando de la mina Coriolano, dice que no ha tenido más remedio que decretar la suspensión de los trabajos en dicha mina, ateniéndose a lo preceptuado por la ley, aun-

que su deseo ha sido siempre el de atenuar el rigor de la ley.

Después ocupase brevemente de los expedientes de caducidad, prometiendo estudiar cada caso para resolver con la mayor justicia.

El ministro de Hacienda contesta también, recogiendo la parte económica de esta interpección.

Lo hace en voz tan baja, que apenas si oímos algo.

Parece explicar las causas a que obedeció la publicación de dicha ley, citando el caso de que el Erario resultaba perjudicado, no sólo por la dilación de tantos expedientes de caducidad, sino por la ineficacia de los premios, las notificaciones, etc.; por esta causa se dispuso que el 31 de Diciembre de 1911, sin más notificaciones ni trámites, quedasen declaradas caducadas todas las concesiones mineras que no estuviesen al corriente del pago del canon y libras denunciadas los terrenos en que aquéllas están enclavadas.

Esto es duro, dice, pero es la ley y forzoso era cumplirla; si ha habido en alguna parte violencias, malos tratos, injusticias, etc., venga la denuncia y se castigará al culpable.

En cuanto a la mayor o menor cuantía del débito por el cual fueron caducadas, dice que la ley no puede distinguir entre los céntimos y los duros.

Habla de la reforma de esta ley, y entonces, en vista de todo lo ocurrido y la enseñanza que los hechos producen, puede evitarse en la ley futura los defectos denunciados, y, por ahora, todos los defectos que puedan remediarse dentro de esta ley, se remediaron ínterin se aprueba la reforma de dicha ley.

Rectifica el Sr. La Cierva. Empieza diciendo que no le ha convencido lo que ha dicho el ministro de Hacienda; en cambio todos han entendido lo que piensa de este asunto el ministro de Fomento.

Diario Oficial

(Del día 23 de Junio de 1912, núm. 140.)

Infantería.

Destinos.—Coronel D. Gregorio Prados, a vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Ciudad Real.

Tenientes coroneles: D. Bernardo Sanz, a excedente; D. Jacinto Ruiz, al regimiento de América; D. Rafael Domínguez, al de Zamora; D. Miguel Cabrero, al del Infante; don Francisco Gotoorcoetes, al de Garelano; don Francisco Hernández, al de Murcia; D. Emilio Romeral, al de San Marcial; D. Juan Durán, al de Cuenca; D. Luis Peláez, al de Extremadura; D. Federico García, al de La Albuera, y D. Manuel Arroyo, al de Burgos.

D. José Serantes, al de la Albuera; D. Antonio Fernández, al de Cantabria; D. Francisco García, al de Alava; D. Manuel Salcedo, a la zona de reclutamiento de Pontevedra; D. Eduardo Moriñigo, D. Fernando Paredes, D. José Yusón, D. Gaspar Orta, D. Antonio Esteban, D. Eduardo Hurtado y D. Leonardo Plorno, a situación de excedentes, y D. Diego Palacios, al regimiento de Melilla.

Tenientes coroneles (E. R.): D. Manuel Carillo, a la zona de Madrid, en situación de reserva.

D. Arcadio Muruzábal, a la zona de San Sebastián; D. Saturnino Martín, a la misma, en situación de reserva.

Comandantes: D. José Buisen, al regimiento de Burgos; D. Felipe Méndez, al de América; D. Antonio Ferrer, al de Soría; D. Félix Pastor, al de Galleta; D. Eloy Caracul, al de Cantabria; D. Sebastián Moll, a la caja de Valdeorras; D. Eugenio Moreno, a la caja de la Estrada.

D. Luis Fernández, a la caja de Balaguer; D. Federico Baranguer, a la de Huelva; don Francisco Ruiz, a la de Bilbao; D. Juan Iglesias, a la de Linares; D. Gonzalo Chacón, a la de Lucena; D. Joaquín Serrano, a la reserva de Burgos; D. Miguel Garcés, a la de Miranda; D. Enrique Padilla, a la Comisión mixta de reclutamiento de Jaén; D. José Moreno, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Málaga; D. Julio Alvarez, D. Julián García y D. Antonio Prada, a excedente.

D. Gerardo Varela, D. Salvador Ferrando, D. Cándido Hernández, D. Eduardo Saleta, D. Francisco Eadi y D. José Rey, a excedentes.

Capitanes: D. Enrique Alonso, al regimiento de Galicia; D. José Gan ía, al de Guadalajara; D. Andrés Vicente, al de San Marcial; D. Fidel Suárez y D. Ignacio Cebollín, al de Gravelinas; D. Ricardo Sáenz, al de Cuenca; D. Emilio Louse, al de Tetuán.

D. Emilio Hernández, al regimiento de Orotava; D. Rafael Sevillano, al de Castilla; D. Miguel Garau, al de Asía; D. Cristóbal Núñez, al de Otumba; D. Federico Jiménez, al de San Marcial; D. Manuel Jiménez, al de Luchana; D. Emilio García, al de Burgos; D. Ricardo Ruiz, al de Otumba; D. Joaquín Arrizabalaga, al batallón cazadores de Estella; D. Maximiano Albarrán, a la zona de Segovia; D. Francisco Burgos, a la de Santander; D. Manuel Pérez, a la caja de Cangas de Onís; D. José Escorbano, a la de Huesos;

D. Rafael Morón, a la de Valdeorras; D. Félix Ojada, a la de Torrelavega; D. Eladio Rodríguez, a la de León; D. Julio González, a la de Salamanca.

D. Antonio Sánchez, a la caja de Allariz; D. Pedro Garrido, a la de Burgos; D. Joaquín Daganzo, a la de Lora; D. Pedro Román, a la de Aleira; D. José Espinosa, a la de León; D. Tomás Mora, a la de Barbaastro; D. Juan Herrera, a la de Ciudad Real; D. Luis Jiménez, a la de Tineo; D. Enrique Alvarez, a la de Guadalajara; D. Carlos Pérez, a la de Plasencia; D. Gumerstado Pintado, a la reserva de Oviedo; D. José González, a la de Lora; D. Nicolás Martínez, a la de Tarragona; don Joaquín Cortés, a la de Ubeda; D. José Aguilár, a la de Lérida; D. Manuel San Agustín, a la de Ciudad Rodrigo.

D. Alfredo Abella, a la reserva de Allariz; D. Alfredo Fernández, a la de Cangas de Onís; D. Sergio Gaudoy, a la de Valdeorras; D. Francisco Allués, a la de Olot; D. Luis Mateos, a la de Oviedo; D. Jorge Latonda, a la de Alcañiz; D. Miguel Aranda, a la de Teruel; D. Francisco de Borbón, a la de Santander; D. Alfonso Torrer, a la de Pontevedra; D. José Pinilla, a la de Zaragoza; don Juan Gortázar, a la de Tarrasa; D. Jesús Mirjares, a la de Balaguer; D. Manuel Delgado, a la de Badajoz; D. Daniel Vello, a desempeñar el cargo de primer ayudante de la plaza de Vigo; D. Antonio Torres, continúa en dicha escuela, y D. Manuel Ariza, a la reserva de Zafra.

Capitanes (E. R.): D. Enrique Arboli, a la zona de Gerona; D. Alfonso López, a la de Málaga; D. Luis Pérez, a la reserva de Teruel; D. Eustaquio Villarías, a la de Olot; don Juan Villalba, a la de Madrid, y D. Busnaventura Crehuetá, a la de Linares.

Primeros tenientes: D. Rafael del Valle, al regimiento de Sevilla; D. Ricardo Ciudad, D. Marcelino Díaz de Linaño, D. Angel Puente y D. Pío Usera, al de Gravelinas; D. Joaquín Muñoz, al de América; D. Joaquín López Dórga, al de Valencia; D. Alfredo Blasco, al de Gerona; D. José Moreno, al de Stollia; D. Roque Palacios y D. Agustín Amorivista, al del Infante; D. Alejandro Salgado, al de Zamora; D. Blas Gratal, al de Gerona; D. Ignacio Sabater y D. Pedro Berdonces, al de Stollia; D. José Albarracín y D. Ramón Navarro, al de Soría.

D. Emilio Creagh y D. Joaquín Albarracín, al de Granada; D. Fernando Hueso, al de Castilla; D. Manuel Quevedo y D. Anselmo Fantova, al de Alava; D. Sebastián Moreno y D. José Alvarez, al de la Princesa; D. Antonio Miláns, al batallón Cazadores de Llerena; D. Valentín de Uña, al regimiento de Isabel II; D. Serafín Sánchez, al de España; D. Martín Rosales, al del Rey; D. Enrique Corrada, al de Zamora; D. Trinidad Loagnal, al de Cazadores de Mérida; D. José Rebollo, al regimiento de Castilla; D. Manuel Muñoz, al de Pavia; D. Alvaro Caballé, al de Guipúzcoa, D. Manuel Bassa, al de Lérida.

Primeros tenientes de la Escuela de Reserva: D. José Monserrat, D. José Coll y don Anselmo Jiménez, a la Reserva de Teruel; D. Miguel López, a la de Ciudad Real; don Emilio Navas, al regimiento de Bailén; don Felipe Fernández, al Colegio de María Cristina; D. Marcelino Rus, a la Reserva de Cádiz.

Primer teniente de la reserva territorial de Canarias D. Emilio de Salazar, en situación de provincia al regimiento Orotava.

Segundos tenientes: D. Marino Folgado, al regimiento de Castilla; D. Gustavo Salinas, al de Gravelinas; D. Enrique Pastor, al de la Princesa; D. Teodomiro Gortázar, al de la Lealtad; D. Rafael Ota, al batallón Cazadores de Madrid; D. Ildefonso Rojo, al regimiento de Otumba; D. Adolfo Cañas, al de Pavia; D. Félix Fausto, al de Aragón, y don Manuel Borrego, al de Llerena.

Segundos tenientes (E. R.): D. Telesforo Prieto, al regimiento de San Quintín; D. Amadeo Enrique, al de Castilla; D. Laureano Sánchez, al de Toledo; D. Cipriano Sánchez, al de Menorca; D. Federico Albiac, al de Garelano; D. Anselmo García, al de San Quintín; D. Manuel Méndez, al de Murcia; don Enrique Fernández, al batallón de Reus; don José Juan, al de Ibiza; D. Juan Trujillana, al de Bailén, y D. Emilio López, al de Gravelinas.

Botas de campaña.

Se autoriza a los generales, jefes y oficiales que lo deseen para usar con el pantalón del uniforme de verano el calzado y polainas del de campaña.

Croquis.

Se ha dispuesto que se pongan a la venta los croquis de Alcazarquivir y Aroila, confeccionados en el Depósito de la Guerra.

Reemplazo.

Pasa a esta situación, a solicitud propia el capitán de Ingenieros D. Mariano Sanz y el de Infantería D. Leopoldo O'Donnell.

Comisión mixta.

Se nombra delegado ante la Comisión mixta de reclutamiento de Palencia al comandante de Caballería D. Francisco Roldán.

Matrimonio.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán y primer teniente de Infantería D. Carlos Montaña y D. Gabriel Alzupura.

Consejo Supremo.

En la sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se verá el lunes 24 la causa contra el paisano A. de la C. B. y otro, por daños. Defensores, Sres. López y Tallo.

Martes 25.—Vista de la causa seguida contra J. R. C., por insulto a fuerza armada. Ponente, Sr. Alsina. Defensor, primer teniente de Infantería D. José Rodríguez.

Miércoles 26.—Vista de la causa seguida contra el cabo de Infantería F. A. V., por sustracción de efectos en edificio militar. Ponente, Sr. Herrera. Defensor, capitán de Infantería D. Manuel Alvarez.

Jueves 27.—Vista de la seguida contra M. D. D. por robo. Ponente, Sr. Peña. Defensor, S. Tallo.

Destino.

Ha sido destinado a las órdenes del capitán general de Melilla para ser destinado el primer teniente de Húsares de la Princesa D. Fausto Martínez Rodríguez.

Dos becerradas

El día 27, a las cinco y media de la mañana, celebrará su becerrada anual el personal de la Compañía general de Tranvías de Madrid.

Se lidiarán cuatro becerros con cuatro pantomimas previas, y los lidiadores estarán capitaneados por Pedro Toribio, Manuel García, Enrique Piragini y Pedro Camargo.

Dirigirá la lidia Vicente Pastor y Agustín García Malla.

El día 30, a las siete de la mañana, la Sociedad de camareros El Alba celebrará otra becerrada, y en ella lucirán sus dotes taurinas las cuadrillas de Andrés López, Tomás Pérez, José Melcon y Constantino Garza.

El clown Santos con su perro Kruger, ejecutará la parodia de una corrida de toros.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 20	DIA 22
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	85 10	85 07
Fin próximo.....	00 00	00 30
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 85	84 90
» E de 25.000 »	84 85	84 95
» D de 12.500 »	84 95	85 05
» C de 5.000 »	85 40	85 45
» B de 2.500 »	85 45	85 45
» A de 500 »	86 55	86 55
» G y H de 100 y 200 nominales.	87 00	87 65
En diferentes series.....	00 00	01 00
4 por 100 amortizable.		
» E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	00 00
» D de 12.500 »	93 85	93 80
» C de 5.000 »	93 85	93 80
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	00 00	93 95
En diferentes series.....	93 85	93 95
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	101 95	102 00
» E de 25.000 »	100 00	102 00
» D de 12.500 »	101 95	102 00
» C de 5.000 »	102 00	102 00
» B de 2.500 »	102 05	102 05
» A de 500 »	102 00	102 10
En diferentes series.....	102 05	101 40
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	101 10	101 10
Acciones del Banco de España.....	453 00	453 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	286 00	287 00
Idem del Banco Hipotecario.....	245 00	249 00
Idem del de Castilla.....	00 00	88 00
Idem del Hispano-americano.....	00 00	142 50
Idem del Español de crédito.....	00 00	00 00
Idem del del Río del Plata.....	480 00	478 00
Idem del Central Mexicano.....	00 00	430 00
Azúcareras preferentes.....	45 00	45 00
Idem ordinarias.....	15 00	15 00
Idem obligaciones.....	79 00	79 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Id. Id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Madrileña de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos.....	000 00	000 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza.....	000 00	000 00
Unión de Explosivos.....	27 00	272 00
Obligaciones Diputación provincial.....	000 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	66 00	66 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	74 00	74 00
Idem por resultados.....	83 00	84 00
Idem por expropiaciones del interior.....	94 00	94 00
Idem Id. en el ensanche.....	30 00	30 00
Cambios sobre el Extranjero		
París a la vista.....	6 25	6 45
Londres, a la vista.....	26 82	26 80

Información de Marina

Del ayudante de Marina de Ceuta.—En la ensenada del Desnarigado embarrancó a causa de la niebla el vapor inglés «Cleewood», que, procedente de Orán, dirigiese a Rusia con carga de mineral; los remolcadores de Gibraltar llegaron a efectuar el salvamento, y el esñonero «Concha», que salió a prestar auxilio, quedó en las proximidades del buque varado para mantener el orden.

Real orden.

Destina a la quinta compañía del segundo batallón del primer regimiento al primer teniente de Infantería de Marina D. José María Lobo.

Movimiento de barcos.

Salieron:
De Martín, el «Mollins».
De Sevilla, el cañonero francés «Tromontana».
De Aloudta, el «Nueva España».
De Las Palmas, el cañonero portugués «Zambeze».
De Sanluar, el cañonero francés «Tramontana».
Fondearon:
En los caños de la Carraca, el «Audaz».
En Villagarcía, el «Mollins», saliendo poco después.
En Martín, el «Mollins».
En Ceuta, el «Concha».
En la Carraca, el «Audaz».

El cartel para el oy

COMEDIA.—Compañía Gran Guignol) —A las 9, (beneficio de Bella Starace), Misterio di dolore (estreno), Calvario (estreno, L'usuraio.

CERVANTES.—No hay función.

APOLO.—A las 7, El cuento del dragón.

A las 10 1/4 (doble), El primer reserva. Las mujeres de Don Juan

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote.) A las 7 (doble), Arsenio Lupin ladrón de guante blanco, (tres actos).

A las 10 1/2 (doble), La viva de genio (dos actos).

ESLAVA.—A las 7 (doble), La viuda alegre.

A las 10, Los borregos.

A las 11 (doble), Soldaditos de plomo.

NOVEDADES.—A las 6 (sencilla) Es-labón de sangre.

A las 7 1/4, Poca pena.

A las 9, Malas pulgas.

A las 10 1/4, El país de la machicha

A las 11 1/2, El hambre nacional.

POLO NORTE.—(Circo ecuestre de verano).—Compañía ecuestre, gimnástica acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena.

Secciones a las 7, 9 1/2 y 11.

En las secciones de la noche cinematográfico.

PETIT PALAIS.—Desde las 4 de la tarde, variado repertorio y es.reno de películas.

LATINA.—Cinematógrafo modelo. —A las 4 1/2 y 8 1/2, funciones completas con programa totalmente nuevo.

Gran rebaja de precios: Preferencia, 25 céntimos, 15.

Sábado (sección de noche) regalo, por sorteo, de una moneda de oro de 20 pesetas.

El domingo, de doce a una, gran matiné infantil con rifa de juguetes y regalos a todos los niños.

RECREO DE SALAMANCA.—(Skating-rink).—28 Villanueva 28.—teléfono 3.677.

Abierto todos los días de 10 a 1 y de 3 a 8.

Martes y viernes, moda; miércoles y sábados, a las 7, y domingos, a las 12 1/2 carreras de cintas con bonitos premios.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema Sección continua de 4 1/2 a 12 1/2. Nuevos programas todos los días.

Lunes y sábados, modas. Jueves, matiné infantil con regalos

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).—Cinema artístico para familias.—Teatro de las novedades cinematográficas.—Todos los días estrenos.—Los viernes, moda.—Los niños, gratis.—(Teléfono 3.160.)

CIUDAD LINEAL.—Todos los días, de seis de la tarde a doce de la noche, Kursaal, culto repertorio, circle swing, carousel, balancín, pim pam pum americano, African Dip, tiro de pistola y carabina, restaurant, bar, conciertos, etc.

FRONTON CENTRAL.—(Calle de Tetuán).—Juego de pelota a cesta.

Imp. y Lit. EL FORJER
MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.—Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguro contra incendios

Alcalá, 48. — OFICINAS: Caballero de Urdia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZANO

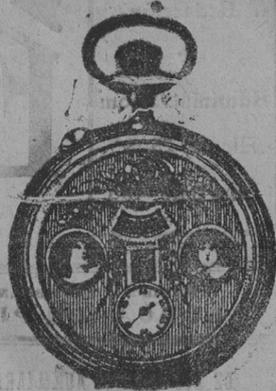
HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina feroz de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con corchillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmaltado, con planis; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Apartado de su fábrica artística, en la máquina perfecta y segura.

En precio de 35 pesetas en esta plaza mensual. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mpm., de 10 y 8 tiros

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 —
Extranjero, año..... 40 —
Clases é individuos de tropa..... 1 —

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.
Tercera Idem..... 1 — —
Segunda Idem..... 1,50 — —
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Clase única (con ó sin vainilla) 2 50 lib. de peso

PRINCIPE 14 CAFÉ

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1